



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 23 de octubre de 2006

Muy Sres. Nuestros,

Sirva la presente para notificarles que en el día de hoy la Junta General de Accionistas de la mercantil denominada ECOBARCIAL, S.A. – sociedad promotora del Proyecto de Construcción de una Planta de Bioetanol en Barcial del Barco (Zamora), en la cual participa el GRUPO SNIACE en un treinta por ciento (30%), a través de su filial GREEN SOURCE, S.A. – ha aprobado por unanimidad ampliar su Capital Social hasta la cuantía de VEINTICINCO MILLONES DE EUROS (25.000.000 €).

De dicha manera la citada sociedad acuerda desembolsar los fondos propios necesarios para la Construcción de una Planta de Bioetanol, la cual se prevé que tendrá una capacidad nominal para producir aproximadamente unas ciento veinte mil toneladas anuales (120.000 Tn/año) de Bioetanol y aproximadamente unas ciento cuarenta mil toneladas anuales (140.000 Tn/año) de Piensos o DDGS.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente,

Miguel Gómez de Liaño y Botella
Secretario Consejero del Consejo de Administración.